

Es un hecho histórico, han dicho recientemente, que la ONU quiera llevar a la Asamblea General el caso de la desaparición de personas en México; por supuesto que sí lo es, porque durante más de medio siglo este organismo ignoró las llamadas de auxilio de las miles de familias que buscaban a sus seres queridos que habían sido detenidos por las policías y las fuerzas armadas del Gobierno de México que para acabar con disidencia política la desaparecía o la asesinaba. Ante esto la ONU a manera de justificación ante el mundo creó en 1980 el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas e Involuntarias que no vigiló, no presionó o sancionó de forma debida a los gobiernos de los países donde de forma sistemática se cometía el delito de la desaparición forzada por motivos políticos. Solo se limitó a pedir información al mismo gobierno represor, a documentar los casos y a emitir informes que aceptaban como satisfactorias las explicaciones salidas desde las oficinas del ejecutivo y a las que respondían con recomendaciones en las que se les pedía que investigaran. Esta falta de acción frente a tanta denuncia fue una omisión muy grave que favoreció la impunidad y la continuidad de violaciones a los Derechos Humanos en este país. La ONU no cometió el delito, pero sí contribuyó a un vacío de presión internacional que permitió que el Estado mexicano siguiera practicado la violencia y la represión sin ninguna consecuencia. Esta inacción prolongada fue una complicidad por omisión que permitió el entorno para que las desapariciones forzadas continuaran.

Rosario Ibarra después de la desaparición de su hijo en 1975 hizo la denuncia ante la ONU, primero sola y después a partir de 1977 en representación de las familias del Comité ¡Eureka!. En al menos 18 ocasiones se entrevistó o se plantó denunciando en las sedes de Nueva York y de Ginebra o frente a la Asamblea en Nairobi, Kenia al igual que lo hacían en Argentina, Chile o Uruguay; pero en la ONU en lugar de responder de una forma contundente que obligara a los gobiernos represores a parar tanta barbarie, optó por dejar correr el tiempo, cuestionarlos tibiamente y aceptar sus respuestas.

Por esta razón los heroicos movimientos de familiares en América Latina incluido el de México se unieron en un solo grito de exigencia de justicia y

juntos redactaron el borrador del proyecto de Convención internacional sobre la Desaparición Forzada de personas que fue entregado a la ONU en 1981, documento pionero, breve, directo y político, emanado desde la sociedad, era la primera vez que se formulaba el delito, además de que sentó casi todas las bases del derecho actual y fue el cimiento para lo hecho después y no un tratado formal propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, como han pretendido que se crea.

Las organizaciones de familiares de México y América Latina plantearon por primera vez la imperiosa necesidad de definir el crimen de la desaparición forzada como lo que era: una violación grave de los Derechos Humanos, donde había detención o secuestro por agentes del gobierno, negación de la detención y ocultamiento del paradero y con responsabilidad absoluta del Estado, un crimen de Estado. Se dio énfasis en la urgencia porque se exigía la aparición inmediata con vida, se luchaba por rescatarlos vivos y no se admitían como justificantes de tan terrorífico delito la doctrina de seguridad nacional o la guerra. Se exigía la obligación de los Estados a respetar y cumplir los derechos de las familias a saber la verdad y a recuperar a la persona desaparecida.

Ante esta emergencia, el 18 de diciembre de 1992 la ONU emitió la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas, once años después de haber recibido el proyecto promovido por las organizaciones de familiares de México y América Latina, y tardó catorce años más para aprobar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2006). Que ahí quedaron, como referentes del derecho internacional, según dicen, pero que en los hechos no funcionaron porque no fueron respaldadas con verdaderas acciones que protegieran a las víctimas. Y a pesar de denuncias constantes entre 1980 y 2011 no hubo visitas oficiales de la ONU a México. La primera visita oficial fue en el 2011 (más de 30 años después). Oficialmente La ONU ha visitado a México por motivo de las desapariciones forzadas solo en dos ocasiones en 2011 y en el 2021. En el 2013 pidió entrar pero como el gobierno le negó el permiso, esperó entonces ocho años para regresar.

Al quitar la ONU la motivación política al término Desaparición Forzada de la Convención, dio paso a la impunidad de los responsables directos llámense gobiernos, oligarquía que los apoyó, gobiernos extranjeros que cooperaron, no solo los policías o los ejércitos que fueron la mano ejecutora. La ONU propició con ese cambio en la Convención que el gobierno criminal de México cambiara la narración de la historia, que la tergiversara, que en la ley de víctimas se desvanecieran las intenciones que dieron origen al delito, así como también la responsabilidad de quien lo cometió

En México se creó un aparato represivo especial para acabar con los movimientos sociales opositores al gobierno; quienes fueron desaparecidos o asesinados eran luchadores sociales o integrantes de movimientos sociales de la ciudad y del campo, emergidos de pueblos sojuzgados, explotados y sumidos en la miseria. El término desaparición forzada en México surgió en un contexto mundial y político determinado, en una época donde el abuso de poder y los actos represivos del gobierno fueron enfocados contra la disidencia, que no se cometían al azar, que fueron planificados y contaban con la infraestructura necesaria para mantener a los prisioneros cautivos y torturarlos a su antojo fuera del escrutinio de sus familias y la sociedad. Se supo en su momento y se denunció también ante los organismos internacionales que gobiernos de otros países con la anuencia y colaboración del de México, estaban involucrados en las desapariciones de ciudadanos mexicanos, como el de Estados Unidos que entrenaba a las policías políticas y los ejércitos represivos de México en el "arte" del espionaje, la tortura y la desaparición. O los de Chile y Argentina a los que se les permitió el libre tránsito por el territorio nacional para que buscaran y capturaran a los perseguidos políticos en sus países y de pasada colaboraban en la persecución de los mexicanos.

Las miles de desapariciones atribuidas al crimen organizado y como consecuencia de la guerra emprendida al narco por el Gobierno de Felipe Calderón y que continuaron con el de Peña Nieto no fueron una política de

Estado dirigida a personas o grupos específicos como las que se cometieron durante las décadas de los 60s y hasta el 2000, sino la utilización que estos presidentes nefastos hicieron del poder político y las instituciones gubernamentales para cometer crímenes, fueron actos de corrupción y colusión (como se ha probado) con el crimen organizado por el control territorial, la trata de personas, el reclutamiento forzado y la extorsión y fue la población en general la que sufrió las consecuencias.

La desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa fue la excepción, se puede afirmar que si fue una desaparición forzada por motivos políticos porque las normales rurales llevaban años en la mira del gobierno y se les consideraba semillero de insurrecciones, eran vigiladas y constantemente sus estudiantes y maestros eran hostigados o detenidos. Y el gobierno de Peña Nieto utilizó la oportunidad que daba la situación violenta creada por su mismo gobierno y que imperaba en todo el país para cometer y encubrir un crimen político.

En el Comité ¡Eureka! entendimos con el paso de los años que en la ONU están representados los gobiernos de los países miembros con sus posiciones e intereses políticos particulares (con honrosas excepciones); pero no los pueblos. Y que las decisiones y acuerdos los toman priorizando relaciones diplomáticas y comerciales, que los Estados afines se protegen entre ellos y que cuando llegó a dar respuestas a las denuncias de graves violaciones a los derechos humanos y de las desapariciones forzadas, estas fueron lentas y sin contundencia.

En conclusión: al gobierno actual de México le queda pendiente mucho que resolver de las desapariciones por motivos políticos y las causadas por el contubernio comercial de los ex-presidentes con la delincuencia organizada. Pero la ONU por su responsabilidad histórica, es la menos indicada para calificar las acciones del gobierno actual para solucionar las desapariciones forzadas o para querer exponer en su Asamblea General el caso de México, pues las respuestas que este organismo dio a las denuncias de las organizaciones de familiares que reclamaban su atención e intervención para detener tantos crímenes e injusticias, siempre fueron pobres y tardías, propiciando la impunidad de los responsables y que las desapariciones continuaran.

Hacemos un paréntesis para mencionar lo siguiente: Solo hay una valiosísima y extraordinaria persona que presta sus servicios en la ONU y a la cual queremos y respetamos y en la que confiamos plenamente, que creemos, con conocimiento de causa, que por su gran experiencia y conocimiento

científico podría coadyuvar con el gobierno de México para que las investigaciones forenses de las desapariciones se lleven de forma adecuada. Rosario Ibarra dejó esta vida el 16 de abril del 2022 y se fue como todas sus compañeras de lucha, sin la verdad, sin su hijo y sin justicia y cerramos con sus palabras nacidas del sufrimiento propio y el de haber atestiguado por tantos años el dolor de las familias a quienes les falta un ser querido por este terrible crimen: "Un acto sincero o una palabra honesta en favor de los desaparecidos enaltece la figura de quien lo hace o la pronuncia y sabemos que solo la acción de los pueblos podrá erradicar esta barbarie"

¡Vivos los llevaron! ¡Vivos los queremos!



Comité Eureka!

16 de abril del 2026

